SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

L.C.O - ID N° 311.620 - "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, CONTROLADORES E INSUMOS PARA INTERNET"

Asunción, 08 de noviembre de 2016

ADENDA 04

Se modifica la Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS

ITEM 1: PUNTO DE ACCESO EXTERIOR

16	***Generalidades***		
16.1	***Autorización***	*El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.*	*Exigido*
16.2	***Garantía***	*Garantía de Hardware y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la SENATICS a la del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación o la sustitución del equipo implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*1 año*

ITEM 2: CONTROLADOR INALÁMBRICO

12	***Generalidades***		
12.1	***Autorización***	*El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.*	*Exigido*
12.2	***Garantía***	*Garantía de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la SENATICS a la del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación o la sustitución del equipo implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 12hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*1 año*
12.3	***Soporte Técnico***	*El Oferente adjudicado deberá brindar soporte y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para el buen funcionamiento del controlador inalámbrico, en todo lo relacionado a configuraciones o actualizaciones necesarias que surjan durante el periodo de implementación o cambios solicitados por la Senatics. El soporte y asistencia debe brindarse primeramente vía remota y en caso de necesidad deberá ser IN SITU.*	*1 año*

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación